

197



CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

| | | |
|--|---|---|
| Nombre y apellidos JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER | | SENADO IX LEGISLATURA REGISTRO GENERAL ENTRADA 68.350 07/09/2011 12:22 |
| Estado civil CASADO | Régimen económico matrimonial GANANCIALES | |
| Fecha de elección como parlamentario 9 de Marzo de 2008 | Fecha de la presentación de la cre Marzo de 2088 | |
| Diputado <input type="checkbox"/> | Senador <input checked="" type="checkbox"/> | Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa A CORUÑA |

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

| PROCEDENCIA DE LAS RENTAS | CONCEPTO | EUROS |
|---|----------|-------|
| Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴ | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase | | |
| Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros | | |
| OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵ | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|---|-------------|
| CANTIDAD PAGADA POR IRPF | |
| Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100) | 15.140,94 € |

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones.

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

| BIENES | Clase y características ⁶ | Situación ⁷ | Fecha de adquisición | Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹ |
|---|--|------------------------|----------------------|---|
| Bienes inmuebles de naturaleza urbana. | Piso 130 m2 en Riveira | A Coruña | 1972 | Pleno dominio. Ganancial Compraventa |
| | Piso 110 m2 en Santiago de Compostela | A Coruña | 1975 | Pleno dominio. Ganancial Compraventa |
| | Firica de 5000 m2 y casita de 49,5 m2, más galpones, en Palmeira - Riveira | A Coruña | 1990 | Pleno dominio. Ganancial Compraventa |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Bienes inmuebles de naturaleza rústica. | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones. | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰ | SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€) |
|--|--|
| Cuentas corrientes | 7.000,00 euros |

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

| OTROS BIENES O DERECHOS | | |
|---|---|-------------------------------|
| CLASE DE BIEN O DERECHO | DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria) | VALOR (€)¹² |
| <p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</p> | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| <p>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</p> | | |

| VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES | |
|---|----------------------------------|
| Fecha de adquisición | DESCRIPCIÓN¹³ |
| 1984 | Turismo Mercedes 190 D |
| 2044 | Turismo Volkswagen Golf TDI |
| 2011 | Turismo Mercedes CLK 320 (usado) |
| 1977 | Barco Siroco MK2 - 7ª Lista |

| OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES | VALOR (€) |
|---|------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

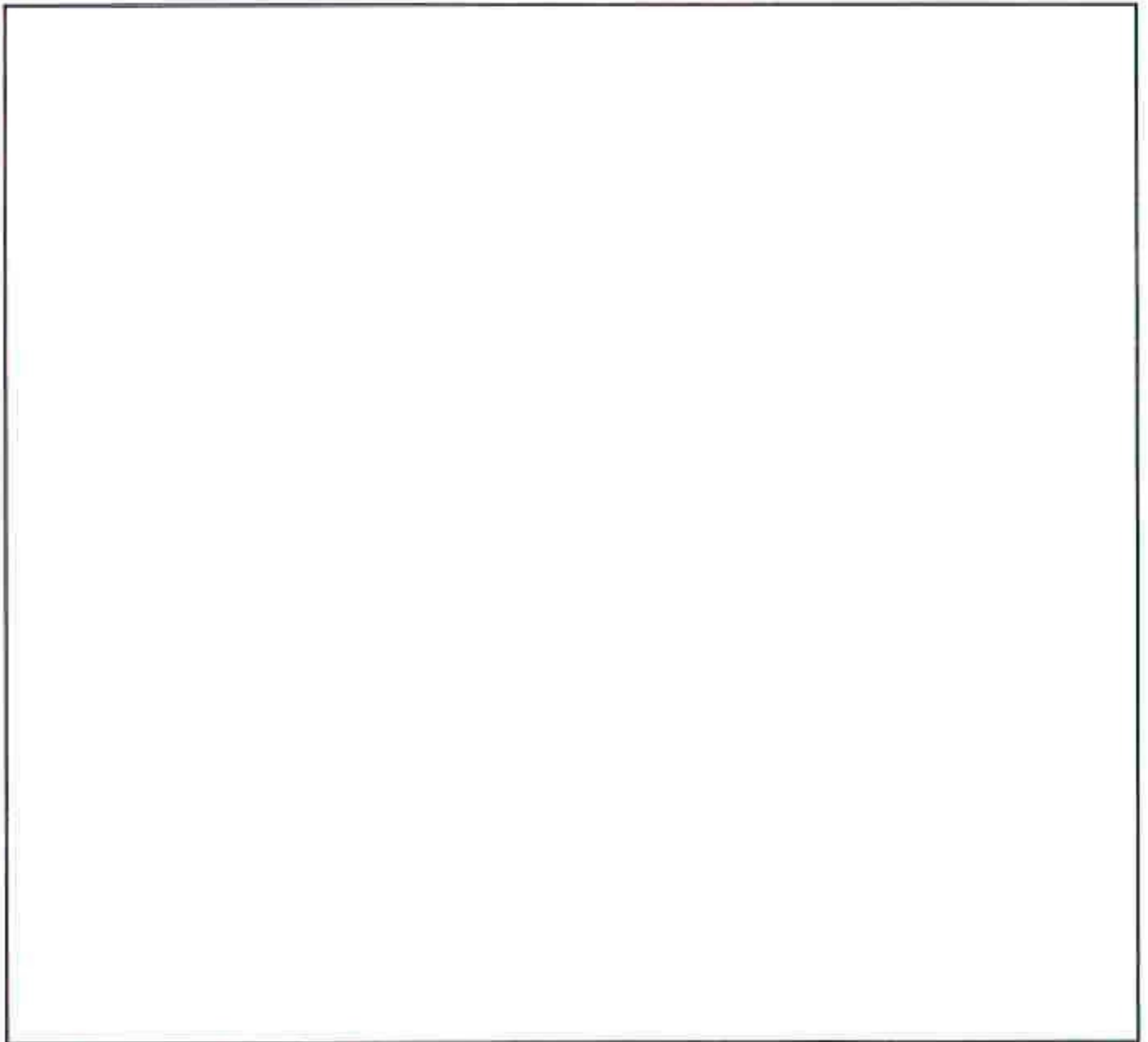
| PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR) | FECHA CONCESIÓN | IMPORTE CONCEDIDO (€) | SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€) |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cesa Otra causa

JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Don/Doñaha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Riveira a 05 del mes de Septiembre del año dos mil once

Firma